



## Municipio de Gilbert

### Entre Ríos

#### Departamento EJECUTIVO

#### **DECRETO N° 227/19.-**

GILBERT, 4 de noviembre de 2019-

#### VISTO

Las distintas funciones encomendadas y desempeñadas por el Encargado de depósito y pañolero, Horacio Ortiz, DNI N° 17.237.992, y;

#### CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta que el Encargado del Personal, Sr. Carlos Müller, se ha ausentado por problemas de salud;

Que, desde el día 30 de septiembre hasta el día 14 de octubre del corriente año inclusive, se le ha encomendado otras tareas al Sr. Horacio Ortiz;

Que, atento a lo planteado y la necesidad de reconocer las tareas prestadas, corresponde reconocer una remuneración acorde a las funciones desempeñadas por el Sr. Horacio Ortiz;

Por todo ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
MUNICIPIO DE GILBERT,  
En uso de sus atribuciones  
D E C R E T A:**

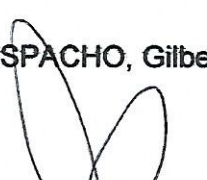
**ARTÍCULO 1º.-** Disponese otorgar al Encargado de depósito y pañolero Sr. Horacio Ortiz, DNI N° 17.237.992, un ADICIONAL NO REMUNERATIVO, consistente en el 30% sobre el sueldo básico por el desempeño de las tareas mencionadas en los considerando, desde el día 30 de septiembre hasta el día 14 de octubre del corriente año inclusive.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, a Contaduría y Tesorería, para su toma de razón y cumplimiento.-

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTENSE los gastos que demande la implementación del presente al presupuesto de gastos vigentes.-

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 4 de noviembre de 2019.-

  
Olmos María Celeste  
Secretaria de Gobierno



  
ALICIA MERCEDES SOSA